



Ref. Exp UNC 0010751/2020

Córdoba, 06 ABR 2020

VISTO

El pedido de autorización, realizado por la Secretaría de Investigación (SI-FCS) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE-FCS), para realizar el llamado a *Becas de estímulo a la formación en proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales*, en todo de acuerdo con la normativa vigente, según Res. Dec. 776/2017 y Res. HCC. 256/2017; y

CONSIDERANDO

Que la investigación es una función transversal que contribuye al fortalecimiento de la docencia y la extensión en la medida en que complementa la formación en el grado y cualifica el desarrollo profesional para lograr la generación de mejores iniciativas que repercutan en procesos de transformación social.

Que es necesario fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento e implementación del *Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la FCS*, liderado por la Secretaría de Investigación.

Que la convocatoria está destinada a estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (Ciencia política, Sociología y Trabajo Social), para integrarse a un equipo que estará dedicado a actividades asociadas al *Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la FCS*.

Que los estudiantes recibirán formación a partir de los aportes del campo académico de estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad (CTS), con un enfoque hacia la inclusión social.

Por ello:

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar el llamado a *Becas de estímulo a la formación en proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales*, cuyas bases forman parte de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2. Designar a Liliana Córdoba, Érika Giovana y Silvia Gattino, como miembros titulares para constituir el tribunal evaluador y a Andres Echeverry Mejia, Marcelo Nazareno y Esteban Torres Castaño como miembros suplentes del mismo.

ARTÍCULO 3. Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

123

MGR. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



123

BECAS DE ESTÍMULO A LA FORMACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA VINCULACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Bases de la convocatoria

PRESENTACIÓN

La reciente creación de la Facultad de Ciencias Sociales viene exigiendo diferentes procesos de organización al interior de la institución, entre los que se encuentran aquellos asociados a las prácticas de investigación desarrolladas por los/as profesores/as-investigadoras/es en los proyectos acreditados y por los/as estudiantes dentro de las propuestas curriculares de las carreras de grado y posgrado. Además, todos estos esfuerzos de índole académica requieren de observación y análisis permanente hacia las formas en que se vienen produciendo y usando los conocimientos en los ámbitos académico y social.

La autoevaluación de la función de investigación llevada adelante por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC y la reciente implementación de la Memoria SIGEVA¹ muestran que nuestra FCS cuenta con fortalezas asociadas a la cantidad y diversidad de los proyectos de investigación, siendo 55 los que actualmente están vigentes desde la convocatoria de 2018. En este sentido, la Secretaría de Investigación de la FCS ha venido aportando a la consolidación de los datos sistematizados por la SeCyT-UNC, que muestran avances pero también limitaciones dado que se concentran en aspectos cuantitativos; a esta información habría que agregar aspectos cualitativos permitiendo así la realización de análisis mixtos que reflejen la situación actual de la investigación de nuestra unidad académica, además de aportar a la proyección de líneas de trabajo y al fortalecimiento de las existentes.

Por esta razón, la Secretaría de Investigación (SI-FCS) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE-FCS) se articulan y proponen esta iniciativa para fortalecer la gestión de la investigación de manera que puedan aprovecharse mejor los procesos que se vienen desarrollando y además brindar una mayor proyección a la Facultad en el escenario local, nacional e internacional. Para lograrlo necesitamos del aporte de los/as becarios/as, que se sumarían a un equipo que viene trabajando en estos temas. Quienes sean seleccionados/as, además de contribuir con actividades específicas, también recibirán formación mientras realizan su trabajo. Esto es posible tanto por el tipo de tareas a desarrollar como por el plan formativo que se espera aplicar desde la SI-FCS y la SAE-FCS, a partir de los aportes del campo académico de estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad (CTS).

¹ Memoria SIGEVA es el informe consolidado de la producción científico-tecnológica de unidades académicas. SIGEVA es el Sistema Integral de Gestión y Evaluación adoptado por la SeCyT-UNC para el registro y evaluación de la investigación en la institución.



Esta propuesta se enmarca dentro del Plan de Acción y Agenda 2019 de la FCS y particularmente responde a los objetivos y acciones definidas por la Secretaría de Investigación en su *Línea Estratégica de Investigación y formación en políticas y gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación*, línea que cumple una función transversal y de apoyo a las demás líneas de trabajo.

A continuación se desarrolla la propuesta, de acuerdo con el Reglamento de becas estímulo a la formación en proyectos institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales. Res. 776/2017.

OBJETO DE LA BECA: Fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento e implementación del *Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la FCS*, liderado por la Secretaría de Investigación.

DESTINATARIOS: Estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (Ciencia política, Sociología y Trabajo Social) que hayan completado o superado el tercer año de su carrera académica.

DURACIÓN: seis (6) meses

MONTO: cinco mil pesos (\$ 5.000) mensuales

LÍNEAS DE TRABAJO

Línea 1: Mapeo cuantitativo y cualitativo de la investigación en la FCS

Esta línea busca profundizar sobre los grupos de investigación existentes, sus características, temas/problemas de investigación, con el fin de aportar al análisis de situación de la investigación en la FCS. Además busca ver la producción institucional en contraste con tendencias nacionales e internacionales, es decir, qué temas se están investigando y cómo se vienen desarrollando, en relación con las capacidades y vacancias que tenemos en nuestra Facultad.

Con el fin de seguir reconociendo las capacidades con las que se cuenta en materia de investigación, contribuir a los procesos de docencia y extensión y definir áreas prioritarias y estratégicas. Una primera parte de esta tarea fue desarrollada en 2019 y se dará continuidad a una etapa cualitativa.

Actividades:

- Monitoreo y recolección de información sobre investigación científica, resaltando la situación de las ciencias sociales (nacional e internacional).
- Aportar al análisis de situación de la investigación en la FCS.
- Mapeo de la Internacionalización (publicaciones, viajes y redes de trabajo).
- Organización temática.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos:

- Informe técnico.



123

- Proyecto de Beca CIN.

Línea 2: Caracterización y tipificación de las capacidades y actividades de vinculación e innovación

Las actividades universitarias de vinculación están relacionadas con a) la generación de conocimiento y capacidades en colaboración con organizaciones y agentes no-académicos, así como b) el uso, aplicación y explotación del conocimiento y otras capacidades existentes en la universidad, fuera del entorno académico. Las innovaciones son procesos interactivos que generan algo nuevo, transformador y valioso en entornos y sistemas determinados, implican capacidades, desarrollos y acciones para resolver problemas de forma creativa. Estas definiciones provisionales serán puestas en discusión para apoyar la caracterización de las actividades que se realizan entre nuestra comunidad académica y otros actores y sectores sociales.

Actividades:

- Aportar al análisis de situación de la vinculación y la innovación a partir de la investigación en la FCS.
- Caracterización y tipificación de las capacidades y actividades de vinculación e innovación que se desarrollan.
- Colaborar en eventos y jornadas lideradas por la Secretaría de Investigación.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos:

- Informe técnico.
- Proyecto de Beca CIN.

Línea 3: Publicaciones científicas, comunicación social de la ciencia y eventos académicos

Las revistas científicas, los libros y las ponencias constituyen formas de comunicación especializada entre expertos de determinados temas, además de reflejar la producción derivada de las actividades de investigación. Por otra parte están las estrategias de comunicación social orientadas a públicos no-académicos, que buscan visibilizar, formar y ofrecer aportes desde la investigación a la opinión pública para la reflexión y la toma de decisiones. Actualmente la FCS cuenta con una importante trayectoria de publicaciones científicas y además viene haciendo importantes esfuerzos para realizar estrategias de comunicación que den a conocer lo que hacemos y que permitan generar más y mejores vinculaciones con la sociedad.

Actividades:

- Sistematizar la información de la Comisión de Publicaciones.
- Potenciar acciones con el área de comunicación.
- Colaborar en eventos y jornadas lideradas por la Secretaría de Investigación.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos:

- Informe técnico.
- Proyecto de Beca CIN.



123

CANTIDAD DE BECARIOS CONVOCATORIA 2020

LÍNEA 1: 2 becarixs

LÍNEA 2: 1 becarix

LÍNEA 3: 1 becarix

DEL DIRECTOR DE LA BECA: la dirección estará a cargo de la Secretaría de Investigación o la persona que delegue y cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de becas estímulo, según Res. 776/2017.

REQUISITOS BÁSICOS PARA LA POSTULACIÓN

- Haber completado o superado el tercer año de la carrera en la FCS.
- Poseer caja de ahorros.
- Contar con habilidades en entornos digitales (G Suite - Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat).
- Disposición para la lectura y la escritura de textos académicos, técnicos y divulgativos.
- Trabajo en equipo, responsabilidad y proactividad.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Etapa o actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	8 de abril de 2020
Cierre de las inscripciones	24 de abril de 2020
Entrevistas (a través de videollamada)	27 y 28 de abril de 2020
Publicación de resultados	30 de abril de 2020

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Toda la presentación será digital. Para participar es necesario ingresar al siguiente formulario, al que es posible acceder solo con cuentas de Gmail. Ingresar primero al correo electrónico y posteriormente seguir el enlace hacia el formulario.

Enlace: <https://bit.ly/becas-es-investiga>

Facultad de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación

Contacto: investigacion@fcs.unc.edu.ar